

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR PARA SOLICITAR BAJA DEFINITIVA

Según cual sea la situación de titularidad del vehículo a tramitar la baja definitiva, la persona titular o responsable de su entrega en el CAT deberá entregar una serie de documentación.

TITULAR PARTICULAR

Será necesario entregar la siguiente documentación **ORIGINAL** al CAT:

- Permiso de circulación del vehículo
- Ficha técnica del vehículo

También se deberá aportar la siguiente documentación, aunque no necesariamente sea la original:

- Original o fotocopia del DNI del titular del vehículo – Indispensable que esté en vigor –
- Solicitud de baja firmada por el titular

TITULAR DIFUNTO

En caso de que el titular del vehículo haya fallecido, deberá entregarse la siguiente documentación **ORIGINAL** al CAT:

- Permiso de circulación del vehículo
- Ficha técnica del vehículo

También se deberá aportar la siguiente documentación, aunque no necesariamente sea la original:

- Original o fotocopia del DNI del titular del vehículo - Indispensable que esté en vigor –
- Original o fotocopia del DNI del familiar que solicita la baja – Indispensable que esté en vigor –
- Fotocopia del certificado de defunción del Registro Civil
- Fotocopia del libro de familia donde figura la relación de parentesco con el familiar que solicita la baja
- Solicitud de baja firmada por el familiar solicitante

TITULAR EMPRESA

En el caso de que sea una empresa la que figure como titular del vehículo, deberá entregarse la siguiente documentación **ORIGINAL** al CAT:

- Permiso de circulación del vehículo
- Ficha técnica del vehículo

También se deberá aportar la siguiente documentación, aunque no necesariamente sea la original:

- Fotocopia del CIF de la empresa
- Original o fotocopia del DNI del gerente – Indispensable que esté en vigor –
- Hoja de representaciones jurídicas firmada por el gerente
- Solicitud de baja del vehículo firmado por el gerente